

# La 7722 cumple 16 años: el Valle de Uco lo celebrará con un banderazo

20 junio, 2023



**Será hoy en el Puente del Río.**

La ley guardiana del agua cumple este martes 16 años. La 7722 fue sancionada el 20 de junio del 2007 y promulgada un día después en el Boletín Oficial.

El pueblo del Valle de Uco, gestor y defensor de esta norma, celebrará el aniversario con un banderazo y folleteada. La concentración será hoy a las 15 en el Puente del Río.



## La historia de la 7722

Esta ley fue gestada en el Valle de Uco y sus orígenes se remontan al 2005 cuando, durante el gobierno de Julio Cobos, la minera canadiense Tenke y su subsidiaria en la Argentina, Depromin decidieron explorar el área Papagayos, a unos 20 kilómetros al sur de la Laguna del Diamante. El plan era extraer cobre y oro, pero la lucha vecinal, con marchas y muchas asambleas, permitió extender la reserva y frenar el por quedar dentro de los límites del lugar.

Pero la pelea no terminaba. Hacia el 2006 la presión de las mineras era cada vez mayor y era necesario un amparo legal para no permitir el avance. El 13 de diciembre de ese año, vecinos y organizaciones lograron la promulgación de la Ley N° 7.627 que suspende el otorgamiento de derechos mineros, de cateos, exploraciones o explotaciones metalíferas a cielo abierto, hasta tanto la Provincia de Mendoza tenga aprobado el Plan Ambiental de la Ley 5.961. Seis días después el

governador Julio Cobos vetó la ley y las asambleas se declararon en pie de guerra.

El 6 de junio de 2007 debía ratificarse el veto. No se votó, pero Cobos decidió suspender por 90 días los proyectos mineros. En ese marco, la lucha ambiental continuaba con diferentes manifestaciones y cortes de ruta. Así llegó el 19 de junio, cuando la Cámara de Senadores dio media sanción a las 7722. La ley terminó por aprobarse el 20 de junio del 2007.

Doce años más tarde, la ley del agua se puso en jaque. Esta vez fue el gobernador Rodolfo Suarez quien propuso modificarla y darle mayor elasticidad a los proyectores mineros. En concreto, se pretendía suprimir la frase "y otras sustancias", lo que alertó en primeras instancia a ambientalistas y luego al pueblo mendocino, sobre la posibilidad de que se puedan permitir sustancias tóxicas en la minería metalífera.

El proyecto tomó fuerza de ley el 23 de diciembre de 2019 (ley 9.209) pero la presión de la gente obligó a derogarla. El 26 de diciembre el mandatario anunció la suspensión en todo el proceso de la reforma y finalmente, el 30 de diciembre de 2019 se derogó la ley modificatoria. Fueron días de masivas manifestaciones. La más importante fue la del 22 de diciembre, una marcha que inició en San Carlos y a la que fueron acoplándose vecinos de toda la provincia sobre la ruta 40, a pie y en vehículo, para llegar el 23 de diciembre a Casa de Gobierno. En 2020, por disposición del concejal Juanchi Torres, se declaró a esta fecha como el Día del Parientazo. La dominación recae en un coloquialismo muy utilizado en la comunidad sancarlina donde muchos se llaman entre sí "parientes".